

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META.**

Villavicencio, junio veintiuno (21) de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL
DEMANDANTE: REDES Y EDIFICACIONES S.A.
**DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
-AEROCIVIL-**
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
RADICACION: 50001-23-33-000-2017-00233-00

Con el fin de poner en conocimiento a la parte actora sobre la fórmula de conciliación presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL -AEROCIVIL-** visible a folios 434 a 448 del cuaderno 2, por Secretaría, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (03) días para que estudien y conozcan sobre el acuerdo de conciliación presentado, conforme lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso.

En firme esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

TERESA HERRERA ANDRADE
Magistrada